



Protocolo Ético para la Realización de Entrevistas y Encuestas en el Marco del Proyecto Hub de Hidrógeno Verde de Arequipa

1. Objetivo del Protocolo

El presente protocolo define los principios éticos y las directrices de actuación que regirán la recolección de información mediante entrevistas y encuestas realizadas a instituciones públicas, privadas, académicas y de cooperación internacional vinculadas al desarrollo del hidrógeno verde en Arequipa. Su propósito es asegurar un proceso de levantamiento de información transparente, responsable y respetuoso, garantizando la protección de los derechos e intereses de los participantes.

2. Alcance y Naturaleza del Proceso

Las actividades de entrevista y encuestas se realizarán exclusivamente con fines técnicos y analíticos en el marco del Proyecto del Hub de Hidrógeno Verde de Arequipa. La participación es completamente voluntaria, y las personas o instituciones invitadas podrán aceptar o declinar sin consecuencias. Asimismo, los participantes tienen la libertad de retirarse en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión y sin que ello afecte su relación con el proyecto.

3. Consentimiento Informado

Antes de iniciar cada entrevista o encuesta, se entregará una explicación clara del propósito del estudio, el tipo de información solicitada, la duración estimada de la participación y el uso previsto de los datos. La participación implicará la aceptación explícita de estas condiciones. El equipo técnico responderá cualquier consulta antes y durante el proceso, asegurando que cada participante comprenda plenamente el alcance de su contribución.

4. Confidencialidad y Protección de Datos

Toda la información recopilada será manejada con estricta confidencialidad. Ninguna opinión, dato o comentario será atribuido a una persona o institución sin autorización previa y por escrito. Los resultados serán presentados únicamente de manera agregada y anonimizada, evitando cualquier posibilidad de identificación directa o indirecta. Los datos serán utilizados exclusivamente para los fines del proyecto, como análisis técnicos, identificación de brechas y elaboración de recomendaciones estratégicas. No serán compartidos con terceros fuera del equipo autorizado sin el consentimiento correspondiente.

5. Manejo y Almacenamiento Seguro de Información

Los registros generados durante el proceso —incluyendo notas, transcripciones, encuestas y grabaciones— serán almacenados en sistemas seguros con acceso restringido al equipo técnico. Las grabaciones solo se realizarán con autorización del participante y serán eliminadas una vez elaborados y validados los informes finales, salvo autorización expresa para su conservación prolongada. Los participantes podrán solicitar correcciones de la información que entregaron, la eliminación de datos sensibles o el acceso a un resumen de la entrevista si lo consideran necesario.



6. Conducta Ética del Equipo Entrevistador

El equipo responsable actuará en todo momento con profesionalismo, objetividad y respeto. Se mantendrá una postura neutral, evitando emitir juicios sobre las respuestas entregadas y garantizando un ambiente adecuado para la participación. El equipo explicará con transparencia el tipo de preguntas, el propósito de la actividad y cualquier aspecto metodológico relevante, promoviendo una experiencia clara y cómoda para los entrevistados.

7. Cumplimiento Normativo

Todas las actividades se desarrollarán de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales y con los principios éticos internacionalmente reconocidos en investigaciones sociales, institucionales y de políticas públicas. Este protocolo se alinea con estándares de buenas prácticas aplicados por organismos internacionales y proyectos de transición energética en la región.

8. Contacto

Para consultas sobre derechos, uso de la información o este protocolo, los participantes podrán contactar a:

Bárbara Neira Espinoza

Coordinadora del proyecto

Barbara.neira@hinicio.com